

al efecto en el artículo 77 apartado 2.2 de la Ley de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001 de 14 de diciembre), plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El documento Aprobado Inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión del Excmo. Ayuntamiento.

Cáceres, a 8 de mayo de 2003. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

## AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACIÓN ESPECIAL DE EXTREMADURA

### *ANUNCIO de 6 de junio de 2003, sobre citación para práctica de notificación.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre), según la redacción dada por el art. 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

- Relación de deudores con notificaciones pendientes: Los incluidos en la relación adjunta.
- Procedimiento que motiva las notificaciones: Asunción Expediente.
- Órgano responsable de su tramitación: Órgano de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horarios de 9 a 14 horas, en la Unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de esta Provincia, sita en:

- Don Benito: Alonso Martín, 16.
- Mérida: Pz. de Santa María, 5.

- Zafra: Avda. Antonio Chacón, s/n.
- Badajoz: Paseo de San Francisco, 17.

Badajoz, a 6 de junio de 2003. El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, RAFAEL DÍAZ GARCÍA.

### NOTIFICACIÓN ASUNCIÓN EXPEDIENTE POR DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN.

DEUDOR	N.I.F./C.I.F.
MADERAS SOUSA, S.L.	B06260954

### *ANUNCIO de 13 de junio de 2003, sobre citación para práctica de notificación.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963 de 28 de diciembre), según la redacción dada por el art. 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

- Relación de deudores con notificaciones pendientes: Los incluidos en la relación adjunta.
- Procedimiento que motiva las notificaciones: Providencia de apremio.
- Órgano responsable de su tramitación: Órgano de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horarios de 9 a 14 horas, en la Unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de esta Provincia, sita en:

- Don Benito: Alonso Martín, 16.
- Mérida: Pz. de Santa María, 5.

— Zafra: Avda. Antonio Chacón, s/n.  
 — Badajoz: Paseo de San Francisco, 17.

Badajoz, a 13 de junio de 2003. El Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación, RAFAEL DÍAZ GARCÍA.

NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DE APREMIO.

NÚMERO DE EMISIÓN: 03.3.1.10.004

DEUDOR	N.I.F./C.I.F.
LOBO HERNÁNDEZ, FRANCISCA	08724386-A

## NOTARÍA DE ALMENDRAL

*EDICTO de 12 de junio de 2003, sobre acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida.*

Yo, José Pérez Ballesta, Notario del Ilustre Colegio de Cáceres, con residencia en Almendral:

DOY FE:

1º Que con fecha 19 de mayo de 2003, bajo el número 306 de mi protocolo, se inició Acta de Notoriedad para Constatación de Exceso de Cabida, a instancia de Don Antonio Martín Andrade, con D.N.I./N.I.F. número 80.005.948-B, pretendiéndose que se declare, previas las oportunas diligencias, notificaciones y pruebas, como notoria la superficie de la finca que a continuación se describe:

Urbana.- Casa en la calle Corredera, señalada con el número seis, de Torre de Miguel Sesmero; consta de zaguán, sala y corral, y en éste una pequeña cuadra. Que tiene una superficie no de setenta y cinco metros cuadrados, como se refleja en el Registro de La Propiedad de Olivenza sino que tras el exceso de cabida que se pretende, de trescientos treinta y un metros cuadrados de los que ciento treinta y seis metros cuadrados se encuentran construidos.

Linda: Al frente, con calle de su situación; derecha entrando, antes con Francisco Mangas, hoy según catastro con Josefa García

Cansado; izquierda, antes con Antonio Torres Méndez, hoy según catastro con Carlos Milán Martínez; y al fondo, antes con Egido, actualmente según catastro con Don Antonio Hernández Tristanchó; Doña Concepción Cacho Cordero, Doña Luisa Gago Torres y Rafael Hernández Milán.

Inscripción.- Inscrito en el Registro de la Propiedad de Olivenza al Tomo 694, Libro 52, folio 27, finca número 1.925, inscripción 3ª.

Referencia catastral.- La referencia catastral del inmueble es la número 2173514PC9727S0001UR.

2º Que se expide el presente Edicto para su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, con el fin de notificar por medio de esta publicación a todos los que se crean interesados y con derechos sobre el exceso de cabida pretendido, que puedan comparecer, en el plazo de veinte días, desde su publicación, en mi despacho de la Notaría de Almendral, sito en la calle Luis de Morales, nº 11-A, y justificar tales derechos.

Almendral, a 12 de junio de 2003.

## PARTICULARES

*ANUNCIO de 27 de mayo de 2003, sobre extravío del Título de Graduado Escolar de D. Francisco Gómez Rodríguez.*

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de D. Francisco Gómez Rodríguez.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Cáceres, a 27 de mayo de 2003. El Interesado, FRANCISCO GÓMEZ RODRÍGUEZ.